

General Roca, 23 de Diciembre de 2016.-

RESOLUCIÓN N° 088/16

VISTO:

El expediente N° 0177/16, caratulado: "Compra de Equipamiento para instalaciones del Comedor Universitario" y;-

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 01/03 se ha cursado Solicitud de Compra de Equipamiento para instalaciones del Comedor Universitario por parte de la Secretaría Económico-Financiera.-

Que a fs. 04 corre agregado Afectación Preventiva Presupuestaria pertinente.-

Que de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de Compras aprobado mediante Resolución 1006/15, y los montos determinados por Resolución 1007/15, se dispone el procedimiento de compra por medio de Concurso de Precios.-

Que a Fs. 05/08 se agrega pliego de Bases y Condiciones generales y particulares, con la debida intervención de Asesoría Legal y Técnica, y área de Compras y Contrataciones.-

Que a Fs. 09/14 corre agregada invitaciones a las más importantes firmas del rubro.-

Que a Fs. 54 se realizó Acta de Apertura, constando la misma de 2 (dos) ofertas, correspondientes a las Firmas Instalaciones Comerciales S.R.L. y Refrigeraciones Pico S.R.L.-

Que la Asesoría Legal del IUPA a Fs. 55 dictamina admitir la oferta siendo que cumple con los requisitos esenciales de validez, y solicitar la falta de documentación de la oferta N° 1.-

Que a Fs. 57/64 corre agregada documentación restante de oferta N° 1.-

Que a Fs. 65 corre agregada Acta de Pre-adjudicación que la misma tiene en cuenta las características técnicas de los elementos a adquirir, la cual aconseja adjudicar los renglones 1/3, 5/7 a la oferta realizada por el Oferente N° 1 y los renglones 4 y 8 al oferente N° 2.-

Que al efecto se ha publicado mediante los medios dispuestos, el Acta de Pre-adjudicación, siendo también notificada a los oferentes, y no existiendo oposición a la fecha.-

Que el presente estima necesario adjudicar según lo dispuesto en el Acta de Pre-adjudicación, habiéndose seguido criterios objetivos de adjudicación en todos los renglones, teniendo en cuenta las necesidades de la Institución y las especificaciones técnicas ofertadas, a precio más conveniente.-

Que los montos a adjudicar se encuentran dentro del presupuesto oficial dispuesto por medio del pliego aprobado, corresponde adjudicar por un monto total de Pesos Ciento Veintiocho Mil Ciento Doce con 63/100 (\$128.112,63), siendo razonable a los valores de mercado.-

Que se ha efectuado la Reserva Presupuestaria Interna, encontrándose viable dentro del presupuesto anual la contratación.-

Que ha tomado debida intervención de las presentes actuaciones la Asesoría Legal y Técnica del IUPA, no encontrando objeciones en cuanto a la legalidad del mismo;-

Que es atribución del Rector, expedirse al respecto, emitiendo la presente Resolución;-

POR TODO ELLO:

EL RECTOR NORMALIZADOR DEL IUPA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: **APROBAR** el llamado a Concurso de Precios 004/16 llevado a cabo para la Compra de Equipamiento para instalaciones del Comedor Universitario.-----

ARTÍCULO 2°: **ADJUDICAR** los renglones 1/3 y 5/7 de la oferta a la Firma "Instalaciones Comerciales S.R.L." por un monto total de Pesos Ciento Seis Mil Doce con 63/100 (\$106.012,63).-----

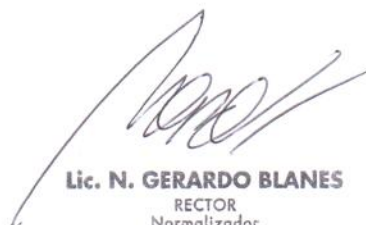
ARTÍCULO 3°: **ADJUDICAR** los renglones 4 y 8 de la oferta a la Firma "Refrigeraciones PICO S.R.L." por un monto total de Pesos Veintidós Mil Cien con 00/100 (\$22.100,00).----

ARTÍCULO 4°: **APROBAR** el gasto total emergente de lo dispuesto en los Artículos 2° y 3° por la suma total de Pesos Ciento Veintiocho Mil Ciento Doce con 63/100 (\$128.112,63), conforme los considerandos de la presente.-----

ARTÍCULO 5°: **COMPROMETER** los créditos a la partida que se detalla según ANEXO I.----

ARTÍCULO 6°: **ORDENAR** al sector de Contaduría la emisión de la respectiva orden de pago a nombre de los adjudicatarios de Artículos 2° y 3° por su respectivo monto.-----

ARTÍCULO 7°: **REGISTRESE, COMUNIQUESE.** Tomen conocimiento las áreas correspondientes. CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-----



Lic. N. GERARDO BLANES
RECTOR
Normalizador
INSTITUTO UNIVERSITARIO
PATAGÓNICO DE LAS ARTES